



LLAMADO A PRESENTAR ANTECEDENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL ANALISTA CURRICULAR PARA EL CENTRO DE ARMONIZACIÓN CURRICULAR Y DESARROLLO DOCENTE

Copiapó, 16 de abril de 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 136

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N° 37 de 1981 y N° 13 de 2023, el D.S. N° 137, de 2022, las leyes N° 21.091 y N° 21.094 todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1, de 2000, la ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, Resolución N° 36/2024, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N° 10, de 2000; N° 104 de 2000 y N° 142 de 2008 y sus respectivas modificaciones y el Art. N° 52 de la Ley N° 19.880.

CONSIDERACIONES:

El Ord. N° 25, de 10 de abril de 2025, de la Dirección de Pregrado, mediante el cual solicita gestionar acto administrativo de Llamado a presentar antecedentes para la contratación de un analista curricular, en atención a haber subsanado las indicaciones dadas por el ente contralor interno

El Ord. N° 155, de 07 de abril de 2025, del Departamento de Recursos Humanos a través del cual Devuelve antecedentes de proyecto de resolución que realizaba llamado a presentar antecedentes para la contratación de profesional analista curricular, para el centro de armonización curricular y desarrollo docente, por los motivos que indica, según memo n° 115, de 03 de abril de 2025, de Contraloría Interna referente a errores formales del acto

El ORD. N° 19, de 21 DE MARZO DE 2025, de la Dirección de Pregrado, mediante el cual solicita gestionar a través de acto administrativo, llamado a concurso para la contratación de un analista curricular, para el Centro de Armonización curricular y desarrollo docente

El ORD. N° 175, de 20 de marzo de 2025, de la Vicerrectoría Académica mediante el cual indica a la Dirección de pregrado gestionar llamado a concurso que indica, y que cuenta con el visto bueno presupuestario de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y G.I.

El Ord. N° 175, de 17 de marzo de 2025, del Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, a través del cual visto bueno presupuestario para una contratación, modalidad contrata, de un profesional C-4, jornada completa para el Centro de Armonización curricular y desarrollo docente

El Ord. N° 43, de 12 de marzo de 2025, de la Vicerrectoría académica a través del cual solicita a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y G.I. visto bueno presupuestario para la contratación que indica.

RESUELVO:

1° LLÁMESE a presentar antecedentes para la contratación de profesional C-4, para el Centro de armonización curricular y desarrollo docente, según se indica a continuación:

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL MODALIDAD CONTRATA.

En el marco del Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales 2024, denominado "Fortalecimiento de la Docencia de la Universidad de Atacama a través de la diversificación, digitalización de la formación y el actuar articulado de la Docencia, Investigación y Vinculación con el Medio, como respuesta a las necesidades del territorio regional y nacional.", código ATA 24991, Para la correcta ejecución del proyecto, se requiere gestionar la contratación en modalidad contrata de un profesional para proveer el cargo de "Analista curricular en el Centro de Armonización y Desarrollo Docente, CACYDD"

Antecedentes Generales





Objetivo General del Proyecto:

Fortalecer la docencia de la Universidad de Atacama en sintonía con su Modelo Educativo, a partir de la creación de nuevos programas; digitalización de la formación y asegurando una articulación eficiente y permanente de las áreas misionales de docencia, investigación y vinculación con el medio en los distintos ciclos formativos, sustentar una oferta académica de calidad que responda a los requerimientos del entorno y al desarrollo de la sociedad.

Objetivo del llamado:

Contratar un profesional del Área de Educación con experiencia en Gestión Curricular en Universidades Chilenas (CRUCH), para proveer el cargo de “Analista Curricular en el Centro de Armonización y Desarrollo Docente, CACYDD”, con el fin de promover trayectorias de aprendizaje de calidad y la efectividad del proceso formativo en los estudiantes

Requisitos de postulación (Competencias)

- ✓ Título: Profesional de la Educación, título otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste.
- ✓ Grado de Magister o superior en algunas de las siguientes especialidades: Educación o Currículo o Evaluación o Innovación Curricular y/o Innovación Educativa, Planificación Educativa o similar.
- ✓ Experiencia: A lo menos 5 años en Educación Superior (Universidades CRUCH) en cargo de funciones similares (acorde lo mencionado en punto anterior).
 - ✓ Deseable conocimiento en levantamiento y análisis de datos estadísticos.
- ✓ Deseable manejo actualizado de Estándares Pedagógicos de instrumentos de evaluación por competencias
 - ✓ Deseable Conocimiento de DUA.

Funciones/Productos a desarrollar

- ✓ -Diseño/ Rediseño curricular
 - ✓ -Ajustes Mayores/Menores a elementos de Plan de Estudios
- ✓ -Evaluación del Nivel de logro de las competencias declaradas en los Perfiles de Egreso de las Carreras técnicas y profesionales.
 - ✓ Acompañamiento a carreras en proceso de Acreditación.

Condiciones del Servicio

- ✓ Tipo de contrato: Contrata
- ✓ Nivel: C-4 (\$1.886.100 brutos)
- ✓ Cantidad de Vacantes: 1 persona
- ✓ Duración del contrato: desde el mes de mayo del 2025 hasta diciembre 2025. Continuidad sujeta a evaluación de desempeño y disponibilidad presupuestaria.
- ✓ Jornada de Trabajo: 44 horas semanales.

Antecedentes requeridos para postular

- ✓ Currículum Vitae Normalizado.
- ✓ Copia de Certificado de Título.
- ✓ Copia de Certificado de título que acrediten estudios superiores (Magister o superior).
- ✓ Documentos que acrediten experiencia laboral (Ej. carta de recomendación u otro antecedente).
 - ✓ Copia de cedula de Identidad (Sólo para chilenos).

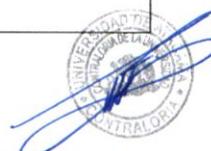
Postulación

- ✓ Quienes deseen postular al cargo de “Analista curricular en el Centro de Armonización y Desarrollo Docente, CACYDD”, deberán enviar la documentación requerida para el proceso, según lo estipulado en el punto “Antecedentes requeridos para postular”.
 - ✓ Enviar la documentación requerida para postular al correo electrónico: cristian.perez@uda.cl, felipe.ulloa@uda.cl y jose.chepilla@uda.cl.
 - ✓ No se aceptarán documentos y/o antecedentes fuera del plazo estipulado.
 - ✓ El concurso podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido.
 - ✓ La Universidad de Atacama se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, sin expresión de causa
- Nota:** No podrán presentar antecedentes que tienen algún vínculo de contratación con la Universidad, ni aquellas que tengan relación con autoridades o funcionarios, en sujeción a lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley N° 18.575.

Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos

La evaluación de los candidatos se hará por medio de los antecedentes presentados y una entrevista personal.

Tabla global de Evaluación	Ponderación
Evaluación curricular	60%
Entrevista	40%
Total	100%





Criterios de Evaluación

Etapa I. Evaluación de admisibilidad según documentación presentada por el postulante:

Curriculum vitae normalizado	SI _____ NO _____
Copia cedula de identidad (Sólo para Chilenos)	SI _____ NO _____
Certificado de titulo	SI _____ NO _____
Certificado de título que acrediten estudios superiores (Magister o superior).	SI _____ NO _____
Cumple con 5 años de experiencia en educación superior (Universidades CRUCH)	SI _____ NO _____
ADMISIBLE:	SI _____ NO _____

(Para considerar admisible debe presentar la documentación mínima requerida en llamado a concurso; en caso de no ser admisible no continúa a la etapa siguiente)

Etapa II. Consiste en realizar una “Evaluación curricular” en base a una revisión de la información presentada por el postulante, en dicha revisión se deben considerar los siguientes criterios:

- ✓ **Estudios:** Corresponde al nivel educacional requerido para ocupar el cargo (profesional)
- ✓ **Formación:** Corresponde a otros conocimientos o especializaciones requeridos para ocupar el cargo (por ejemplo, Diplomado, Magister, seminarios, cursos)
- ✓ **Experiencia:** Corresponde a la experiencia laboral requerida para ocupar el cargo (mínimo 5 años de experiencia laboral).

En base a la revisión efectuada el evaluador debe asignar un puntaje para cada uno de los criterios, considerando los puntajes establecidos en el formato Evaluación de Candidatos:

Etapa II. Evaluación curricular según documentación presentada por el postulante:

I. ESTUDIOS	Puntaje:
1. Posee Magister o Doctorado acorde al cargo solicitado (20 pts) 2. No posee grado de Magister o Doctorado acorde al cargo solicitado (0 pts)	Observaciones:
II. FORMACIÓN	Puntaje:
1.- Posee conocimientos básicos en levantamiento y análisis de datos estadísticos. (5 pts.) 2.- Posee conocimientos medios con respecto al conocimiento de levantamiento y análisis de datos estadísticos. (10 pts.) 3.- Supera las expectativas con respecto al conocimiento de levantamiento y análisis de datos estadísticos. (20 pts.)	Observaciones:
1.- Posee conocimientos básicos en manejo actualizado de Estándares Pedagógicos de instrumentos de evaluación por competencias. (5 pts) 2.- Posee conocimientos medios en manejo actualizado de Estándares Pedagógicos de instrumentos de evaluación por competencias. (10 pts.) 3.- Supera las expectativas con respecto al manejo actualizado de Estándares Pedagógicos de instrumentos de evaluación por competencias. (20 pts.)	Observaciones:
1.- Posee conocimientos básicos de DUA. (5 pts) 2.- Posee conocimientos medios de DUA. (10 pts.) 3.- Supera las expectativas con respecto al conocimiento de DUA. (20 pts.)	Observaciones:
III. EXPERIENCIA	
1. Posee experiencia laboral más de 5 y 6 años. (5 pts.) 2. Posee experiencia laboral más de 6 y 7 años. (10 pts.) 3. Posee experiencia laboral de 8 años o más (20 pts.)	
PROMEDIO ETAPA II: _____	CONTINÚA: SI _____ NO _____

(promedio mínimo para continuar la siguiente etapa 10 puntos)





Finalizada la evaluación se debe calcular el promedio de los puntajes obtenidos en esta etapa para determinar si el postulante continúa en concurso o no.

Etapa III. Consiste en realizar una "Entrevista Técnica" a los candidatos que pasaron favorablemente las etapas anteriores. En dicha entrevista se deben observar los siguientes criterios:

- **Expresión Verbal y No Verbal:** Corresponde a la forma de hablar que tiene el postulante y al lenguaje corporal que presenta el entrevistado. En este punto se pueden observar la claridad, fluidez, lógica y racionalidad para dar respuestas, la pronunciación, velocidad, volumen y entonación utilizada, los gestos, posturas y nerviosismo demostrado.
- **Motivo de Postulación:** Corresponde al por qué postula a este cargo y cuáles son sus expectativas personales y económicas
- **Competencias Blandas:** Corresponde a las habilidades que se requieren para ocupar el cargo (por ejemplo, empatía, proactividad, capacidad de trabajo en equipo, orientación a los resultados, orientación a la calidad, capacidad resolutive, capacidad de trabajar bajo presión, etc.)

Finalizada la entrevista, el Evaluador debe asignar un puntaje para cada uno de los criterios observados, considerando los puntajes establecidos en el formato Evaluación de Candidato, posteriormente debe calcular el promedio de los puntajes obtenidos en esta etapa para determinar si el postulante continúa en concurso o no:

Etapa III. Evaluación de entrevista técnica:

I. EXPRESIÓN VERBAL Y NO VERBAL	Puntaje:
1. La expresión verbal es deficiente o inadecuada (5 pts.) 2. La expresión verbal es normal o adecuada, se ajusta a lo requerido para el cargo (10 pts.) 3. Posee gran expresión verbal, fluidez y claridad en las respuestas (20 pts.)	Observaciones:
II. MOTIVO DE POSTULACIÓN	Puntaje:
1. La motivación para postular no asegura continuidad o estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (5 pts.) 2. La motivación para postular podría asegurar continuidad o estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (10 pts.) 3. La motivación para postular asegura la continuidad o estabilidad para ocupar el cargo, observándose proyecciones para mantenerse en el tiempo (20 pts.)	Observaciones:
III. COMPETENCIAS BLANDAS, SEGÚN LLAMADO A CONCURSO (por ejemplo, empatía, trabajo en equipo, liderazgo, proactividad)	Puntaje:
1. Las competencias blandas observadas no se ajustan en su totalidad a lo requerido para el cargo (5 pts.) 2. Las competencias blandas observadas se ajustan a lo requerido para el cargo (10 pts.) 3. Las competencias blandas observadas son sobresalientes, superando en algunos casos a lo requerido para el cargo (20 pts.)	Observaciones:
PROMEDIO ETAPA III: _____	CONTINÚA: SI _____ NO _____

(Promedio mínimo para selección 10 puntos)

Concluidas las evaluaciones de los candidatos, el director del Proyecto o quien éste designe, debe realizar la Tabulación Evaluación y Selección de Candidatos, con los resultados obtenidos.

Con esta información la Comisión Evaluadora debe seleccionar al candidato que se adecúe más a los requerimientos para contratación establecidos en el Llamado a Concurso, completando el siguiente cuadro:

Resultado final de evaluación:

PROMEDIO FINAL: _____	SELECCIONADO: SI _____ NO _____
OBSERVACIONES:	
CONTRATADO: SI _____ NO _____	





OBSERVACIONES:

Fechas de postulación:

- 1.- Fecha límite de postulación y entrega de antecedentes: hasta 7 días corridos posteriores a la fecha de publicación de la Resolución del Llamado a Concurso.
- 2.- Fecha límite de evaluación de los antecedentes recibidos: hasta 5 días corridos posteriores a la fecha del cierre de postulación y entrega de antecedentes.
- 3.- Fecha límite de entrevistas personales a los/as candidatos/as seleccionados/as: hasta 5 días corridos posteriores a la fecha de cierre de la evaluación de los antecedentes recibidos.
- 4.- Fecha límite de entrega de resultados del Concurso: hasta 5 días corridos posteriores a la fecha de cierre de entrevistas personales a los/as candidatos/as seleccionados/as.

Nombre y dirección de la(s) persona(s) a donde se deben dirigir las consultas y/o solicitar información

Director Cristian Pérez Marín, email: cristian.perez@uda.cl

No se responderán consultas de ningún tipo que sean recepcionadas en casillas o teléfonos de otras unidades de la Universidad de Atacama.

Anótese y remítase a la Contraloría de la Universidad para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General



FORLIN AGUILERA OLIVARES
Rector

FAO/ASO/CZB/pca

Distribución

- Contraloría Interna
- Dirección de Pregrado
- Unidad Personal (Correo Electrónico)
- Decretación
- Archivo Institucional

